



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 287.13
EXPEDIENTE N° 6398/06
Salta, 26 ABR 2013

VISTO: la Resolución N° 769/06 mediante la cual se le otorga a la señorita Eva Raquel Zapata, D.N.I. N° 27.176.080, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la señorita Eva Raquel Zapata ingresó en esta Unidad Académica en el año 1998 en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y no registra inscripción al día de la fecha en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

Que en la Resolución N° 769/06 se consignó erróneamente la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, razón por la cual no tuvo ningún efecto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 769/06 mediante la cual se le otorga a la alumna Eva Raquel Zapata equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º- HAGASE SABER a la alumna Eva Raquel Zapata, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos
ggl/ndc

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO